

**DECISIÓN (PESC) 2023/1024 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD
de 16 de mayo de 2023**

**relativa al nombramiento del jefe de misión de la Misión Asesora de la Unión Europea para la
Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (EUAM Ucrania/1/2023)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/486/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, relativa a la Misión Asesora de la Unión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 7 de la Decisión 2014/486/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones adecuadas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión Asesora de la Unión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania), incluida, en particular, la decisión de nombrar al jefe de misión.
- (2) El 20 de mayo de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/813 ⁽²⁾, por la que se prorrogaba el mandato de la EUAM Ucrania hasta el 31 de mayo de 2024.
- (3) El 10 de mayo de 2022, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2022/744 ⁽³⁾, por la que se prorrogaba el mandato de D. Antti HARTIKAINEN como jefe de misión hasta el 31 de mayo de 2023.
- (4) El 24 de abril de 2023, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso el nombramiento de D. Rolf Michael HAY PEREIRA HOLMBOE como jefe de misión de la EUAM Ucrania.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Rolf Michael HAY PEREIRA HOLMBOE jefe de misión de la Misión Asesora de la Unión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania) desde el 12 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2023.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

⁽¹⁾ DO L 217 de 23.7.2014, p. 42.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2021/813 del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por la que se modifica la Decisión 2014/486/PESC relativa a la Misión Asesora de la Unión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (DO L 180 de 21.5.2021, p. 149).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2022/744 del Comité Político y de Seguridad, de 10 de mayo de 2022, por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión Asesora de la Unión Europea para la Reforma del Sector de la Seguridad Civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (DO L 137 de 16.5.2022, p. 82).